

OLEOHIDRAULICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Oleohidraulica San Justo S.A. s/Desgnación de Autoridades" (Expte. Nº 297 - Fº 465 - Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades Nº 19.550 t.o.) de fecha 17 de Diciembre de 2011, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad OLEOHIDRAULICA S.A., C.U.I.T. 30-71079953-5, con domicilio social en Ruta Nacional Nº 11 Km. 566 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 477, Fº 65 del Libro 11º de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 21 de agosto de 2009 (Legajo Nº 3437) han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de un nuevo Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alicia Beatriz Guadalupe Stoffel, D.N.I. Nº 14.139.421, C.U.I.T. Nº 27-14139421-0, con domicilio en Ruta Nacional 11 Km. 565,5, Director Suplente: Walter Lionel Peresutti, D.N.I. Nº 28.526.089, C.U.I.T. Nº 20-28526089-3, con domicilio en calle M. Comerón Nº 2986, todos ellos de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, quien aceptaran sus designaciones y prestarán su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 167908 Jun1

PALENQUE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PALENQUE S.A. s/Cambio de Domicilio", Expte. Nº 534, Fº 474, Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma resolvió cambiar de domicilio según acta de Directorio del 12 de Enero de 2012, fijando la misma en calle 25 de Mayo Nº 2060 Oficina 3 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 168559 Jun. 1

AGROINTEGRAL DEL OESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 25/04/12, los Sres. Socios de la entidad "AGROINTEGRAL DEL OESTE S.R.L.", resuelven lo siguiente:

El Sr. Neri Angel Stradella, L.E. Nº 6.290.115, titular de 456 (cuatrocientos cincuenta y seis) cuotas de capital, vende, cede y transfiere, la totalidad de las mismas a los restantes socios y en la siguiente proporción: Al Sr. Marcelo Angel Stradella: 228 (cientas veintiocho) cuotas de capital y al Sr. Adrián Ramón Stradella: 228 (doscientas veintiocho) cuotas de capital. En consecuencia el Capital Social de \$ 152.000.- (Pesos ciento cincuenta y dos mil) representado por 1.520 (Un mil quinientas veinte) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, están suscriptas en la siguiente proporción: El Sr. Marcelo Angel Stradella, suscribe: 684 (seiscientos ochenta y cuatro) cuotas sociales y el Sr. Adrián Ramón Stradella, suscribe: 836 (ochocientos treinta y seis) cuotas sociales. Se modifican los artículos 4º (capital) y 6º (administración) quedando ambos socios designados como "gerentes" y actuarán en forma conjunta. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 24 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 168573 Jun. 1

AGROPECUARIA STIEFEL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución, de "AGROPECUARIA STIEFEL S.A.

Accionistas: Néstor Marcelo Stiefel, argentino, nacido el 24/08/43, D.N.I. Nº 6.397.457, agricultor, casado, domiciliado en Zona Rural de Cañada Rosquín (Sta. Fe) y Guillermo Néstor Stiefel, argentino, nacido el 17/01/76, D.N.I. Nº 24.868.165, agricultor, casado, domiciliado en Dalfonso 564 de San Martín de las Escobas (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 01 de Noviembre de 2011.

Denominación. "AGROPECUARIA STIEFEL S.A."

Domicilio: Calle Dalfonso Nº 564 de San Martín de las Escobas, Dpto. San Martín, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 20 años.

Capital: \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil).

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, dentro o fuera del país, de la siguiente actividades: a) Agrícola - Ganadero - Forestal: Ganadero para la compra y/o cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Explotación de establecimientos tamberos para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas y de cualquier otro tipo. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/ el presente Estatuto.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros y durarán en sus funciones tres ejercicios: Presidente: Néstor Marcelo Stiefel, D.N.I. Nº 6.297.457 y Director Suplente: Guillermo Néstor Stiefel, D.N.I. Nº 24.868.165.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 23 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 168574 Jun. 1

HJB S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente Nº 588 - año 2012 -HJB S.R.L. s/contrato, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Integrantes: Horacio Juan Bricco, apellido materno Suárez, casado en primeras nupcias con María Inés Plenazzio, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1032 de la localidad de Carlos Pellegrini Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe, D N I. Nº 17.453.253, CUIT. Nº 20-17453253; y María Inés Plenazzio, apellido materno Morero, casada en primeras nupcias con Horacio Juan Bricco, nacida el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y seis, argentina, Docente, domiciliada en calle Rivadavia Nº 1032 de la localidad de Carlos Pellegrini, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 17.664.789, CUIT Nº 27-17664789-8.

Fecha de la constitución: 17 de mayo de 2012.

Denominación: HJB S.R.L.

Domicilio: Rivadavia Nº 1032 de la localidad de Carlos Pellegrini, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Transporte por rutas provinciales, nacionales e

internacionales de cualquier tipo de carga, de media y larga distancia.- B) Servicios de gestión y logística para transporte de mercaderías y/o bienes en General. Como así también el ejercido de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones vinculados con el rubro A) y B). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Plazo de duración: treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200,000,00) representado por veinte mil (20.000) cuotas, cada una de Pesos diez (\$ 10,00) y con derecho a un voto.

Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como gerente de la sociedad al socio Horacio Juan Bricco.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Santa Fe, 24 de mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 168603 Jun. 1

VETERINARIA CORIGLIANI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente. Por Acta constitutiva de fecha: 13/03/12, los Sres. Accionistas de la entidad "VETERINARIA CORIGLIANI S.A.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Accionistas: Carlos Fernando Kuriger, D.N.I. Nº 25.074.965, Médico Veterinario, argentino, domiciliado en calle Simón de Iriondo 655 de Villa Trinidad (Sta. Fe), nacido el 17/03/76, casado y Sergio Omar Tosolini, D.N.I. Nº 17.105.130, Médico Veterinario, argentino, domiciliado en calle Simón de Iriondo 437 de Villa Trinidad (Sta. Fe), nacido el 17/11/64, casado.

Fecha del Contrato Social: 13 de Marzo de 2.012.

Denominación: "VETERINARIA CORIGLIANI S.A."

Domicilio: Avda. San Martín Nº 501 de Villa Trinidad. Dpto. San Cristóbal. Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 120.000.- (Pesos: Ciento veinte mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país de las siguientes actividades: A) Comercial: Venta al por mayor y menor de medicamentos de uso veterinario en general, alimentos balanceados para pequeños y grandes animales, equipos de trabajos rurales, herramientas, muebles y útiles, utensilios, artículos de limpieza y enseres de uso en la actividad agropecuaria, con la dirección técnica de profesionales matriculados en la materia, en lo que corresponda; B) Servicios: Prestación de servicio de atención médico-veterinario, asesoramiento sobre nutrición animal, reproducción, manejo de plantales y en general todo servicio destinado a la atención veterinaria de animales, efectuado con profesionales matriculados en la materia.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros titulares y durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Carlos Fernando Kuriger, D.N.I. Nº 25.074.965 y Director Suplente: Sergio Omar Tosolini, D.N.I. Nº 17.105.130.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rafaela, 24 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 168576 Jun. 1

PILOTES CARCARAÑA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2012, se dispuso:

Designación de nuevo directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Carlos Alberto Sposetti, D.N.I. N° 08.112.853, CUIT N° 20-08112853-8, a cargo de la Presidencia; Stella Maris Gay, D.N.I. N° 10.766.834, CUIT N° 27-10766834-4, a cargo de la Vicepresidencia. Directoras Suplentes: Nancy Melina Sposetti, D.N.I. N° 30.044.452, CUIL N° 27-30044452-6-; Valeria María de Luján Sposetti, D.N.I. N° 26.694.649, CUIL N° 27-26694649-5; Evangelina Gisela Sposetti, D.N.I. N° 31.631.967, CUIL N° 27-31631967-5.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2014.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 9 Km. 349,5, Area Industrial Carcaraña. Lote 26 "B" de la ciudad de Carcaraña.

EL DIRECTORIO

\$ 15 168596 Jun. 1

CONURBAN COMPAÑIA DE NEGOCIOS URBANOS S.R.L.

DISOLUCION

Por reunión de socios de fecha 30/04/2012, dentro de la sociedad CONURBAN Compañía de Negocios Urbanos S.R.L., inscrita por ante el R.P.C. en Contratos, al Tomo 159, Folio 8449, N° 639 del 22 de Abril de 2008, se ha resuelto por unanimidad la disolución de la misma designándose como Liquidador al Sr. Gustavo Héctor Daniel Amadeo, DNI. 16.537.642.

\$ 15 168605 Jun. 1

CENTRO DE OFTALMOLOGIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se comunica que el plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio; la fiscalización estará a cargo de todos los socios y la fecha de cierre será el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 168489 Jun. 1

CADENA CITY S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Rectificación complementaria de la publicación de fecha 17 de Mayo 2012 por no estar completos los datos de los integrantes de dicha sociedad.

Integrantes de la sociedad: los Sres. Sarla Fabián Alejandro, argentino, DNI. 26.835.484, domiciliado en calle Av. Bermúdez 5729 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Noviembre de 1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-26835484-1, Romero Marcelo Omar, argentino, DNI. 14.631.965, domiciliado en calle Pueyrredón 4980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de Mayo de 1962, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-14631965-4 y Romero Marcos Fernando, argentino, DNI. 30.851.718, domiciliado en calle Pueyrredón 4580 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 9 de Noviembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-30851718-8.

\$ 15 168491 Jun. 1

ASEX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por Cesión de cuotas de fecha 17 de enero de 2.012.- el Sr. Santiago Joel Guzmán, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1983, D.N.I. N° 30.459.068, soltero domiciliado en Pasaje Pessan 5403, de Rosario, de profesión empleado, apellido materno Vidalle cede, vende y transfiere, al Sr. Cristian Walter Carpanetto, argentino, nacido el 4 de Julio de 1973, D.N.I. N° 23.402.423, soltero, domiciliado en Pasaje Marcos Paz 5366 de Rosario, de profesión comerciante, apellido materno Merlo, la cantidad de 300 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, representativa de \$ 30.000.- que tiene y le pertenecen en la razón social ASEX S.R.L. por el valor nominal de la misma. Asimismo y en mismo acto Santiago Joel Guzmán, Cede, vende y transfiere al Señor Lucas Daniel Climent, argentino, nacido el 9 de junio de 1.980, DNI. 27.707.489, soltero, domiciliado en calle Sucre 1463 Rosario, de profesión comerciante, apellido materno Sola, la cantidad de 200 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de \$ 20.000.- que tiene y le pertenecen en la razón social ASEX S.R.L. por el valor nominal de las mismas. En mérito de esta Cesión la composición del capital social quedó de la siguiente forma: Cristian Walter Carpanetto: 800 cuotas de \$ 100 c/u \$ 80.000.- y Lucas Daniel Climent 200 cuotas de \$.100 c/u \$ 20.000. Total Capital Accionario: 1.000 cuotas de \$ 100 c/u. \$ 100.000.- Asimismo y por renuncia del Gerente Santiago Joel Guzmán se designa Gerente de la sociedad a Cristian Walter Carpanetto, argentino, nacido el 4 de Julio de 1973, D.N.I. N° 23.402.423, soltero, domiciliado en Pasaje Marcos Paz 5366 de Rosario, de profesión comerciante, apellido materno Merlo.

\$ 30 168634 Jun. 1

SALVADOR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuestos en Autos caratulados: "SALVADOR S.R.L. s/Desig. de Gerente" Expte. N° 392 del año 2012, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: La designación de Gerente realizada en el Acta N° 20 de Reunión de Socios del 12 de Enero de 2012, en la cual fue electo por dos ejercicios consecutivos como Gerente al Sr. Diego Carlos Salvador, argentino, soltero, C.U.I.T. N° 20-24.214.717-1, D.N.I. N° 24.214.717, domiciliado en Grand Bourg N° 3916 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 21 de mayo de 2012.

\$ 15 168566 Jun. 1

SOLIDUM SGR

DOMICILIO SOCIAL

El Consejo de administración de SOLIDUM SGR comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 13 se modifica el artículo 2 del Estatuto Social: Domicilio, quedando redactado de la siguiente manera. Artículo 2. Domicilio: Tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. El directorio deberá fijar el domicilio de la sede social y comunicar a la Autoridad de Aplicación, e inscribir el mismo en el Registro Público de Comercio. El consejo de administración

por acta de asamblea 131 de fecha 21 de mayo de 2012 ratifica el domicilio de la sede social, quedando el siguiente: Corrientes 729 Piso 8 oficina 806 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 168557 Jun. 1

PHARMAVET S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley 19.550 y modificatorias, se hace saber que por Reunión de Directorio del 2 de mayo de 2012, se ha resultado modificar la sede social trasladándola a Cullen 953, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 168496 Jun. 1

HOTEL AUSTRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por fallecimiento de Célica Benita Antonia Isetto (cónyuge de Luis Salerno, titular de 35 cuotas sociales del Hotel Austral S.R.L.), en su Expte. Sucesorio N° 59.287, en trámite por ante el Juzgado en lo Civ., Com. y Minas N° 8 de la 1° Circunscripción Judicial de la Pcia. de Mendoza; en fecha 15.12.2011 se libró Oficio Ley 22.172, en su diligenciamiento por ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la 1° Nom. de Rosario, S.S. por oficio N° 1140 de fecha 15.05.2012, ordenó transferir a la Sra. Beatriz Celia Salerno de Marti, D.N.I. 11.091.428, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 481 de Rosario, la cantidad de 17 cuotas sociales del Hotel Austral S.R.L. de calle Pte. Roca N° 2853 de Rosario.

\$ 15 168625 Jun. 1

JUAN B. BESSONE e HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que "JUAN B. BESSONE e HIJOS", Sociedad Anónima, que gira en la ciudad de Cañada de Gómez, con contrato inscripto en ese Registro Público de Comercio en fecha 19 de octubre de 1961 al Tomo 42, Folio 5596, N° 259, y reforma inscripta en fecha 12 de mayo de 1999 al Tomo 80, Folio 3345, N° 184, en Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 05 de enero de 2012, ha designado nuevo Directorio el que ha quedado así integrado: Presidente, Omar Juan Bessone, hijo de Juan Bautista Bessone y Ernestina Maggi, argentino, mayor de edad, nacido el 9 de Julio de 1930, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Moreno N° 148, Piso 7 "B" de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, poseedor del DNI. 6.163.927 y CUIT 20.06163927-7, Director Titular Agustín Mario Bessone hijo de Juan Bautista Bessone y Ernestina Maggi, argentino, mayor de edad, nacido el 1° de enero de 1934, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Sarmiento N° 286 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, poseedor del DNI. 6.168.630 y CUIT 20.06168630-5 y Director Suplente Horacio Mario Bessone, hijo de Agustín Mario Bessone y Rosa Pacifico, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de agosto de 1958, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Storni N° 729 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, poseedor del DNI. 12.004.596 y CUIT 20.12004596-3; quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio a los efectos del art. 265 de la Ley de Sociedades en la Sede Social de la Empresa Avenida Santa Fe N° 1437 de Cañada de Gómez.

\$ 35 168584 Jun. 1

CRIMI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 1, Folio 223, Año 2012: "CRIMI S.A. s/Modificación art. 3) del Estatuto Social" han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº 1 de fecha 04 de febrero de 2012, por la que los accionistas resuelven modificar el artículo 3) del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de negocios de cafetería, bares, resto-bares, salones de té, pubs y organizaciones de espectáculos musicales u otros entretenimientos y eventos gastronómicos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 15 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 19,50 168554 Jun. 1

MERCERIA DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 20 de Abril de 2012 suscripto en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, el señor David Leandro Forquera, nacido el día 7 de Agosto de 1984, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 31.161.343, CUIL Nº 20-31161343-0, con domicilio real en calle Avda. del Rosario 118 bis de la ciudad de Rosario y la señora Mariana Paula Forquera, nacida el día 16 de Octubre de 1976, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Ignacio Silvano Palavecino (D.N.I. Nº 24.945.858), comerciante, D.N.I. Nº 25.524.295, CUIL 23-25524295-4, con domicilio real en calle Ameghino 948 de la ciudad de Rosario, cedieron al señor Héctor Andrés Forquera, argentino, casado en primeras nupcias con. Ana María Inzabella, comerciante, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.448.160, CUIT/CUIL Nº 20-11448160-3 y a la señora Ana María Inzabella, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Andrés Forquera, mayor de edad, D.N.I. Nº 12.720.984, CUIL Nº 27-12720984-2 ambos con domicilio real en calle Hilarión de la Quintana Nº 57 de la ciudad de Rosario, la totalidad de las cuotas de capital que tenían y le correspondían en la sociedad MERCERIA DEL LITORAL S.R.L., inscripta al Tomo 161, Folio 34135, Número 2322 de la sección contratos del registro público de comercio de la ciudad de Rosario, con sede social inscripta en la calle Salva Malquíaes Nº 5543 de la ciudad de Rosario. El contrato de cesión, el cual contó con el asentimiento del cónyuge de Mariana Paula Forquera conforme lo normado en el artículo 1277 CC, tuvo por objeto la totalidad de las cuotas sociales en las siguientes proporciones:

(a) El señor David Leandro Forquera cedió 560 cuotas de capital social al señor Héctor Andrés Forquera por un precio de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000), el cual fue abonado antes del acto. Asimismo, cedió 80 cuotas de capital social a la señora Ana María Inzabella, por un precio de pesos ocho mil (\$ 8.000), el cual fue abonado antes del acto.

(b) La señora Mariana Paula Forquera cedió 160 cuotas de capital social a la señora Ana María Inzabella por un precio de pesos dieciséis mil (\$ 16.000), el cual fue abonado antes del acto.

Ambos cedentes se otorgaron mutuamente el consentimiento para ceder cuotas a terceros conforme lo ordenado por la cláusula décima del contrato social. Por reunión de socios de fecha 20 de Abril de 2012, los nuevos y únicos socios de MERCERIA DEL LITORAL S.R.L., el señor Héctor Andrés Forquera y la señora Ana María Inzabella resolvieron por unanimidad designar como nuevo socio gerente de la sociedad al Señor Héctor Andrés Forquera y modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido ochocientas cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Héctor Andrés Forquera suscribe quinientas sesenta (560) cuotas, las cuales representan un capital de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000) y la señora Ana María Inzabella, suscribe doscientas cuarenta (240) cuotas, las cuales representan un capital de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). Las cuotas suscriptas por el señor Héctor Andrés Forquera se encuentran integradas en un veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del contrato constitutivo de la sociedad. De las doscientas cuarenta cuotas suscriptas por la señora Ana María Inzabella, se encuentran integradas ciento sesenta cuotas, obligándose a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del contrato constitutivo de la sociedad".

“Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no. En caso de que sean dos los gerentes designados, ejercerán sus funciones en forma indistintamente. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del código civil y el artículo 9 de decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$ 10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por, los gerentes.

En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

\$ 100 168629 Jun. 1

DON ABEL S.R.L.

CONTRATO

Socios: José María Ibarra, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Ortolani, nacido el 08-04-1966, D.N.I. 17.361.697, CUIT N° 20-17361697-0, con domicilio en España 353 de la ciudad de Junín; Ivana Betina Ibarra, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Ariel Eduardo Coronati, nacida el 08-08-1967, D.N.I. N° 18.471.725, CUIT N° 27-18471725-0, con domicilio en Córdoba 858 de la localidad de Bigand; Cristian Andrés Ibarra, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 01-08-1970, D.N.I. N° 21.689.260, CUIT N° 20-21689260-8, con domicilio en calle Mitre 596 de la localidad de Bigand; y Martín Eduardo Ibarra, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 06-01-1975, D.N.I. N° 24.141.416, CUIT N° 20-24141416-8, con domicilio en calle Mitre 596 de la localidad de Bigand Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de Abril de 2012.

Regularización Societaria: Que como hasta el día de la fecha se han venido desempeñando como socios de la sociedad de hecho denominada “Ibarra José, Ibarra Ivana, Ibarra Cristian e Ibarra Martín S.H.”, CUIT 30-70936207-7, contrato social de fecha 29-09-2005, por unanimidad han decidido proceder a regularizar la presente sociedad, adoptando el tipo societario previsto por la ley de sociedades comerciales, denominado SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.).

Denominación Social: DON ABEL S.R.L.

Domicilio Legal: Mitre 596 - Bigand - Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a servicios de cosecha mecánica de cereales y oleaginosas, en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros.

Plazo de Duración: cincuenta (50) años.

Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una.

Dirección y Administración: Socio Gerente el Sr. Ibarra José María. Fiscalización: Será ejercida conjuntamente por todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$28 168578 Jun. 1

GENERACION II S.R.L.

CONTRATO

1) Instrumento: Constitución de Sociedad.

2) Fecha del instrumento: 30 de marzo de 2012.

3) Socios: Ceferino Juan Conté, argentino, D.N.I. 23.317.446, nacido el 24 de junio de 1973, casado, con domicilio en calle Gaboto 1942m torre 2, piso 1 A de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, de apellido materno Mohamed y Alejandra Sabol, argentina, D.N.I. 20.141.499, nacida el 1º marzo de 1.968, con domicilio en calle Gaboto 629. de la ciudad de Rosario, de profesión médico, casada, de apellido materno Barbich.

4) Denominación: "GENERACION II S.R.L."

5) Domicilio legal: Santa Fe 2378 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Lubricentro: Prestación de servicios a rodados. Al solo titulo enunciativo y no taxativo, se entenderá dentro de esta actividad la prestación de servicios de control y/o cambio de aceite y/o aditivos y/o nitros. B) Gomería: Control, arreglo y/o cambio de neumáticos; alineación y/o balanceo de los rodados; controles, cambio de repuestos y/o reparación en el tren delantero. C) Comercialización: Comprar y Vender al por menor insumos y/o repuestos y/o accesorios relacionados con su actividad principal "lubricentro y Gomería", ya sea por cuenta propia, o por cuenta de tercero, en cuyo caso podrá actuar como Agente.

7) Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

9) Organos de administración y fiscalización: Organización de la Representación: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán acceso a la contabilidad de la misma. La dirección, administración y representación estará a cargo de un gerente socio, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Socio que lleva adelante la gerencia es el Sr. Ceferino Juan Conté, D.N.I 23.317.446.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de enero de cada año.

\$ 38 168492 Jun. 1

(C.I.D.E.R. S.R.L.)

COMPAÑIA INDUSTRIAL

DISTRIBUIDORA EXPORTADORA

ROSARINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez los socios gerentes de Compañía Industrial Distribuidora Exportadora Rosarina S.R.L. (C.I.D.E.R. S.R.L.) los señores Roberto Actis D.N.I. Nº 11.271.486 y Carlos Miguel Palagonia D.N.I. Nº 6.067.801, vienen a publicar el cambio de objeto social, la ampliación del capital social y la prórroga de la duración de la empresa

Objeto Social: 1) Comercialización, distribución y representación al por menor y al por mayor de productos de droguería industrial y productos de limpieza; 2) Comercialización , distribución y representación de productos de cerámica artística. (cláusula cuarta).

Capital Social: el capital social se aumenta a la cifra de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) aumentándolo en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil) (cláusula quinta).

Prórroga de la duración de la empresa: el término de la duración se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción en el registro publico de comercio del contrato de reconducción de la sociedad, es decir hasta el 07/06/2022. (cláusula tercera).

\$ 22 168570 Jun. 1

GASTRONOMY S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: constituyentes: Santiago Joel Guzmán, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1983. D.N.I. Nº 30.459.068, (CUIT 20-30.459.068-9) soltero domiciliado en Pasaje Pessan 5403, de Rosario, de profesión empleado, apellido materno Vidalle, y Lucas Daniel Climent, argentino, nacido el 9 de Junio de 1.980 D.N.I. 27.707.489 (CUIT 20-27.707.489-4) soltero, domiciliado en calle Sucre 1463 Rosario, de profesión comerciante, apellido materno Sola, y luego por cesión de cuotas de fecha 24 de abril de 2.012: sus únicos socios son: Santiago Joel Guzmán, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1983, D.N.I. Nº 30.459.068, (CUIT 20-30.459.068-9) soltero domiciliado en Pasaje Pessan 5403, de Rosario, de profesión empleado, apellido materno Vidalle y Verónica Andrea Sosa, D.N.I. 22.172.381. (CUIL 27-22.172.381-9) soltera, de apellido materno Castro, nacionalidad argentina, nacida el 23/07/1971. Domicilio en calle Garay 5628 de la ciudad de Rosario

2) Fecha instrumento social: Constitución fecha 17 de enero de 2.012 y Cesión de 24 de abril de 2012.

3) Denominación Social: "GASTRONOMY S.R.L."

4) Domicilio: Rosario - Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de locales de gastronomía y venta de productos alimenticios en sus diversas modalidades como Restaurantes, parrillas, pizzerías, bares, confiterías, comedores comerciales, industriales, catering, autoservicios y actividades afines.

6) Plazo duración: 25 años.

7) Capital social: ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 1.500 cuotas de \$ 100 cada una de ellas.

8) Organo de Administración: A cargo de uno o más Gerentes. Designado Gerente a Mario Claudio Sala, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Pje. Luján 3657 de la ciudad de Rosario, quien actuará con firma conjunta o indistinta de conformidad a la cláusula séptima del contrato.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de balance: 30 de junio de cada año.

\$ 33 168631 Jun. 1

TRANS-AGRARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por decisión de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, se ha ordenado mediante resolución de fecha Mayo de 2012, la siguiente publicación: TRANS-AGRARIA S.R.L. Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Nueva Gerencia. Cambio de Domicilio. Aumento de Capital".

1) Cesión de Cuotas: El señor Mario Clark, vende, cede y transfiere al señor Néstor Darío Español 30 cuotas-partes de su propiedad de TRANS-AGRARIA S.R.L. en la suma de \$ 300 en efectivo en este acto; y vende, cede y transfiere al señor Diego Norberto Español 30 cuotas-partes de su propiedad de TRANS-AGRARIA S.R.L. en la suma de \$ 300 en efectivo en este acto. La señora Sonia Elisabet Clark vende, cede y transfiere al señor Daniel Oscar Banzato 360 cuotas-partes de su propiedad de TRANS-AGRARIA S.R.L. en la suma de \$ 3.600 en este acto mediante cheque cargo NBSF, Cta. Cte. Nº 1178/06, y vende, cede y transfiere al señor Rubén Darío Tissera 180 cuotas-partes de su propiedad de TRANS-AGRARIA S.R.L. en la suma de \$ 1.800 cuyo importe es abonado íntegramente en este acto mediante cheque cargo NBSF, Cta. Cte. Nº 1178/06.

2) Renuncia Socio Gerente: La totalidad de los socios de la sociedad prestan su conformidad a la cesión de las cuotas y el señor Mario Clark deja expresa constancia de su renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad manifestada al momento de celebración del presente instrumento estableciendo los nuevos socios que la gerencia quede a cargo del señor Rubén Darío Tissera.-

3) Administración, dirección y representación: La Gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Rubén Darío Tissera quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del Contrato Social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social.

4) Cambio de Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Sarmiento 101 de la localidad de Maggiolo, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Aumento de Capital: Se aumenta el capital social en la suma de pesos \$ 144.000 hasta alcanzar la suma de \$ 150.000 divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una. El aumento es suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Daniel Oscar Banzato, suscribe 8.640 nuevas cuotas de capital o sea la suma de \$ 86.400 e integra el aumento a través del aporte de bienes muebles registrables; Rubén Darío Tissera, suscribe 4.320 nuevas cuotas de capital o sea la suma \$ 43.200 e integra el 25% del aumento de capital o sea la suma de \$ 10.800 en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma \$ 32.400 dentro de los dos años desde la fecha del presente. Néstor Darío Español, suscribe 720 nuevas cuotas de capital o sea la suma de pesos \$ 7.200 e integra el 25% del aumento de capital o sea la suma de \$ 1.800 en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de \$ 5.400 dentro de los dos años desde la fecha del presente. Y Diego Norberto Español, 720 nuevas cuotas de capital o sea la suma de pesos \$ 7.200 e integra el 25% del aumento de capital o sea la suma de \$ 1.800 en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de \$ 5.400 dentro de los dos años desde la fecha del presente.

\$ 66 168580 Jun. 1

NAIVAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.012.

Directorio de "NAIVAL S.A.", con domicilio en Bolivia Nº 424, de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Junio de 2.013, proceda a su Presidente: Juan Carlos Simonovich, L.E. Nº 6.127.518, C.U.I.T. Nº 20-06127518-6, de apellido materno Bocchino, argentino. Productor Agropecuario, nacido el 3 de Marzo de 1.940, casado en primeras nupcias con Sandra Nanci López, domiciliado en Bolivia Nº 424 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Sandra Nanci López, D.N.I. Nº 16.629.885, C.U.I.L. Nº 27-16.629.885-2, de apellido materno Domínguez, argentina, empleada, nacida el 30 de Abril de 1.965, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Simonovich, domiciliada en Bolivia Nº 424 de la localidad de. María Teresa, Departamento General López, provincia de Santa Fe. - Venado Tuerto, 28 de Mayo de 2.012.

\$ 24.53 168628 Jun. 1

FRUND S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 217, Folio Nº 89, Año 2012: "FRUND S.A. s/Modificación arts. 4) y 10) del Estatuto Social" han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº 25, de fecha 21 de enero de 2012, por la que los accionistas resuelven una emisión de 9,800 acciones ordinarias, de \$ 100,00 valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto, equivalente a \$ 980.000,00, que suscriben en proporción a sus respectivas tenencias e integran capitalizando el saldo acreedor de la cuenta "Aportes a Capitalizar" del balance general correspondiente al ejercicio comercial nº 13, cerrado al 31 de diciembre de 2010. La presente emisión, sumada al capital anteriormente emitido de \$ 20,000,00 eleva el mismo a la suma de \$ 1.000.000,00. Excediendo éste aumento el quintuplo de su original, modifican el artículo 4) del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4) El capital social es de \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón), representado por diez mil acciones de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. En el mismo acto resuelven modificar el art. 10 del estatuto, actualizando las garantías a prestar por los directores; quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 10)

En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía que consista en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad; o en avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. - Rafaela, 17 de mayo de 2012. - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 23,50 168553 Jun. 1
